

Memorándum No. SFPPue/OS/SR/DAQD/557/2023
**ASUNTO: SE REMITEN FORMATOS INSTITUCIONALES #PROintegridad
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 21 de septiembre de 2023**
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/8.2023

**MIGUEL ÁNGEL RAMOS VÁZQUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, y 14 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13 primer párrafo, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV y 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; me permito remitir a Usted para su atención y seguimiento precedente, **dos formatos institucionales #PROintegridad con números de folio D20230822095342001295KAbVJ y D20230822095444001296WvfSS, ambos de fecha veintidós de agosto del año en curso, compuestos por una foja útil en su anverso y reverso cada uno de ellos, en el que refiere presuntos hechos y conductas irregulares atribuidos a personal adscrito al Bachillerato de la Unidad Educativa Profesor Porfirio O. Morales, ubicado en Tehuacán, Puebla. Mismo que guarda relación con el correo electrónico y los mensajes #PROintegridad remitidos para su atención precedente mediante Oficio No. SFPPue/OS/SR/DAQD/6617/2023, Memorándum No. SFPPue/SR/DAQD/197/2023, Memorándum No. SFPPue/SR/DAQD/198/2023 y Memorándum No. SFPPue/SR/DAQD/268/2023 de fechas quince, veintiséis, veintinueve de mayo y veintitrés de junio del presente año respectivamente.**

Por lo anterior, solicito amablemente a Usted, instruya a quien corresponda realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, **informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, haciendo referencia al número de oficio señalado.**

No omito comentarle que los datos personales deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Por la atención que se sirva dar al presente, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS**

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

Ana Lía Ramos Gómez

Jefa de Departamento de Atención a Quejas y Denuncias
Elaboró y Revisó

Ccp. Jaime Rodríguez Ochoa, Subsecretario de Responsabilidades en la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
Adriana Pérez Vélez, Coordinadora General de Órganos de Vigilancia y Control en la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
C. Adriana García Reséndiz". Quien señala correo electrónico y número telefónico para su notificación: adygaro@gmail.com, 2381636980. Para su conocimiento.

Archivo
C.G.DAQD-1816/2023 5-418
C.G.DAQD-1817/2023 5-418

